



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2016**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección VII: Participación Ciudadana**

**Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección VII: Participación Ciudadana](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)



# CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2016



## Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección VII: Participación Ciudadana

[Índice](#)

### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

### DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

### PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias". (Acuerdo para crear el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia).

Con esta perspectiva, en el año 2010 se dio inicio a una serie de actividades relacionadas con la obtención de datos en materia de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatales, a efecto de consolidar la generación de información estadística en la materia, así como la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas. En ese año se aplicó el primer levantamiento mediante la "Encuesta Nacional de Gobierno 2010-Poder Ejecutivo Estatal".

Bajo este contexto, y con la idea de asegurar institucionalmente la continuidad de la información que se genera en este proyecto, en 2011 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la información generada mediante este proyecto como Información de Interés Nacional de tal manera que el 20 de noviembre de ese año fue publicado el acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, denominándose a partir de entonces como "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales".

Ya se pueden consultar resultados en la página.

A seis años de distancia de la aplicación del primer ejercicio realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta el séptimo cuestionario de la serie, denominado Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016 (CNGSPSPE 2016), mismo que tiene por objeto generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica para el caso del Distrito Federal, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

A fin de agrupar la información bajo una estructura temática acorde con el objetivo planteado, el CNGSPSPE 2016 está conformado por cinco Módulos:

Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

Módulo 2: Seguridad Pública

Módulo 3: Sistema Penitenciario

Módulo 4: Medio Ambiente

Módulo 5: Justicia Cívica

Es importante mencionar que el módulo de Justicia Cívica está dirigido únicamente al Distrito Federal, y tiene por objeto captar información estadística relacionada con la convivencia armónica entre los habitantes de la Ciudad de México, de tal manera que puede ser equiparada con la información en materia de justicia municipal que se genera mediante el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

En términos generales cada módulo está conformado por cinco apartados: el primero de ellos contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario; el segundo está destinado a recabar información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información correspondiente; en el tercer apartado se encuentra el cuestionario del módulo en cuya presentación electrónica, para facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información sean requeridas; el cuarto presenta un espacio en donde deben ser registrados los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo, así como una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren relevantes respecto a la información que están proporcionando en el censo; finalmente, en el quinto apartado se presenta un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2, 3 y 5 en materia de infracciones y delitos, se presentan anexos que contienen las definiciones de las contravenciones de seguridad pública y los delitos, tanto del fuero común, como del fuero federal que son considerados en los temas que abordan estos módulos.

Considerando la relevancia de la información recabada por el censo, se requiere la participación de diversos servidores públicos. Por esta razón es necesario que los responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. A efecto de recolectar la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo, para lo cual se solicita que registren sus datos en la hoja de "Servidores Públicos que participaron en el llenado del módulo", que se encuentra en el apartado correspondiente.

Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De manera particular, el Módulo 1 se enfoca a captar información de la Administración Pública de la Entidad Federativa correspondiente, que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de administración pública. A partir de la heterogeneidad de actores que intervienen en la generación de información en esta categoría, el módulo se ha dividido en las siguientes secciones: I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno; II. Trámites y Servicios; III. Protección Civil; IV. Catastro; V. Transparencia; VI. Control Interno y Anticorrupción; VII. Participación Ciudadana; VIII. Marco Regulatorio; IX. Defensoría de Oficio.

Finalmente, esta Sección VII. Participación Ciudadana, capta información relacionada con la participación de la sociedad en las actividades de la Administración Pública de la Entidad Federativa. Para ello, esta sección se conforma de 6 preguntas, agrupadas en una subsección: VI.1 Participación ciudadana.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **29 de abril de 2016**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

---

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico haya sido impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

### 1) Entrega electrónica:

**La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física**, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **13 de mayo de 2016** a la siguiente dirección electrónica:

---

### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **13 de mayo de 2016**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

## DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2016**

**Censo Nacional  
de Gobierno  
2016**  
Gobierno, Seguridad  
Pública y Sistema  
Penitenciario Estatales



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección VII: Participación Ciudadana  
Informantes:**

(Responden: Titular de la Secretaría de Gobierno u homólogo, Titular de la Secretaría de Participación Ciudadana u homólogo, y/o Titular de la Secretaría de Administración u homólogo)

Rev.  P

[Índice](#)

**INFORMANTE BÁSICO** (Titular de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría de Participación Ciudadana, u homólogos).

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1** (Titular de la Unidad de Administración y/o Titular de la Unidad de Información Estadística u homólogos de la Secretaría de Gobierno o de la Secretaría de Participación Ciudadana u homólogos de la Entidad Federativa, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2** (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Secretaría de Gobierno o de la Secretaría de Participación Ciudadana u homólogos de la Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**OBSERVACIONES:**



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATALES  
2016**



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección VII: Participación Ciudadana**

[Índice](#)

**VII.1 Participación Ciudadana**

**Instrucciones generales de la sección:**

- 1.- *Periodo de referencia de los datos:  
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.*
- 2.- *Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.*
- 3.- *Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su Entidad Federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que no debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos Municipales o Delegacionales, así como del Poder Legislativo y Judicial Estatal o del Distrito Federal.*
- 4.- *En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.*
- 5.- *No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.*

**1.- Durante el año 2015, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa abrió espacios para la participación y/o consulta ciudadana en alguno de los temas que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa?**

*Seleccione con una "X" un solo código.*

1. Sí                       2. No (Pase a la pregunta 2)                       9. No se sabe (Pase a la pregunta 2)

**1.1.- De acuerdo con el listado de temas que se presenta en la siguiente tabla, indique los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana durante el año 2015:**

*En caso de que en la Administración Pública de su Entidad Federativa no se hayan abierto espacios para alguno de los temas, o no cuente con información para determinar si se abrieron espacios para alguno de los temas, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda.*

Temas		¿Se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.	Planeación y evaluación	
2.	Contraloría	
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos	
4.	Transparencia	
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas	
6.	Seguridad pública	
7.	Tránsito	
8.	Protección civil	
9.	Servicios públicos	
10.	Obras públicas	
11.	Desarrollo urbano	
12.	Desarrollo social	
13.	Desarrollo económico	
14.	Medio ambiente	
15.	Ecología	
16.	Presupuesto participativo	
17.	Otros	

Módulo 1 Sección VII  
Cuestionario

1.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique por cada uno de los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana, si se conformó algún órgano para su operación, la cantidad y tipo que de estos fueron creados y los participantes en los mismos, tomando como referencia los catálogos que se presentan al final de la tabla:

En caso de haber seleccionado la opción "2. (No)" o "9. (No se sabe)" para alguno de los temas en la respuesta de la pregunta anterior, deberá marcar con una "X" en la celda correspondiente de la columna "No aplica", y dejar el resto de las celdas de esa fila en blanco.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa no haya contado con órganos de participación ciudadana para alguno de los temas enlistados, o no cuente con información para determinar si contó con algún órgano de participación ciudadana para alguno de los temas enlistados, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.

Seleccione el o los códigos de los tipos de órganos que se conformaron y los participantes en los mismos en la Administración Pública de su Entidad Federativa. En caso de no conocer los tipos de órgano o los participantes en los órganos de participación ciudadana con los que contó la Administración Pública de su Entidad Federativa, deberá seleccionar únicamente el código "9. (No se sabe)"; en tal caso, no podrá seleccionar ningún otro código en "Tipo de órgano" o en "participantes en el órgano", según corresponda.

Temas	¿Contaron con Órganos de participación ciudadana? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Cantidad	Tipo de órgano (Ver catálogo)					Participantes en el(los) órgano(s) (Ver catálogo)							No aplica			
			1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.				
1.	Planeación y evaluación																	
2.	Contraloría																	
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores púb																	
4.	Transparencia																	
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas																	
6.	Seguridad pública																	
7.	Tránsito																	
8.	Protección civil																	
9.	Servicios públicos																	
10.	Obras públicas																	
11.	Desarrollo urbano																	
12.	Desarrollo social																	
13.	Desarrollo económico																	
14.	Medio ambiente																	
15.	Ecología																	
16.	Presupuesto participativo																	
17.	Otros																	

Catálogo de tipos de órgano	
1.	Consejos ciudadanos
2.	Consejos consultivos
3.	Comités ciudadanos
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de participantes	
1.	Ciudadanos directamente beneficiados
2.	Ciudadanos no beneficiados
3.	Académicos
4.	Comités estudiantiles
5.	Organizaciones no gubernamentales
6.	Otro
9.	No se sabe

1.3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1.1, indique por cada uno de los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana, el tipo de mecanismos utilizados para tal efecto, tomando como referencia el catálogo que se presenta al final de la tabla:

En caso de haber seleccionado la opción "2. No" o "9. No se sabe" para alguno de los temas en la respuesta de la pregunta 1.1, deberá marcar con una "X" en la columna "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de esa fila en blanco.

Seleccione el o los códigos de los temas en los que abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana la Administración Pública de su Entidad Federativa. En caso de no conocer los mecanismos de participación y/o consulta ciudadana con los que contó la Administración Pública de su Entidad Federativa, deberá seleccionar únicamente el código "9. (No se sabe)", y dejar el resto de la fila en blanco.

	Temas	Mecanismos de participación y/o consulta ciudadana (Ver catálogo)													No aplica		
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	99.				
1.	Planeación y evaluación																
2.	Contraloría																
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos																
4.	Transparencia																
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas																
6.	Seguridad pública																
7.	Tránsito																
8.	Protección civil																
9.	Servicios públicos																
10.	Obras públicas																
11.	Desarrollo urbano																
12.	Desarrollo social																
13.	Desarrollo económico																
14.	Medio ambiente																
15.	Ecología																
16.	Presupuesto participativo																
17.	Otros																

Catálogo de mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	
1.	Visitas de autoridades a las comunidades o colonias
2.	Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno
3.	Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones
4.	Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
5.	Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
6.	Vínculo dentro de la página de internet de la Administración Pública de la Entidad Federativa, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
7.	Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana
8.	Supervisión a obras y/o servicios públicos
9.	Consultas populares
10.	Encuestas
11.	Otra
99.	No se sabe

2.- Durante el año 2015, ¿la Administración Pública de su Entidad Federativa recibió propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos en alguno de los temas que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Concluya el cuestionario)

9. No se sabe (Concluya el cuestionario)



2.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique la cantidad total de propuestas o peticiones recibidas por parte de los ciudadanos, por cada uno de los temas que se presentan en la siguiente tabla:

Temas		Cantidad total de propuestas y/o peticiones recibidas durante el año 2015
1.	Planeación y evaluación	
2.	Contraloría	
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos	
4.	Transparencia	
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas	
6.	Seguridad pública	
7.	Tránsito	
8.	Protección civil	
9.	Servicios públicos	
10.	Obras públicas	
11.	Desarrollo urbano	
12.	Desarrollo social	
13.	Desarrollo económico	
14.	Medio ambiente	
15.	Ecología	
16.	Presupuesto participativo	
17.	Otros	



**Módulo 1:  
Administración Pública de la Entidad Federativa  
Sección VII: Participación Ciudadana**

[Índice](#)

**Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo**

1

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

2

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

3

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

4

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones Integradas**

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

2)

3)

4)

5)

6)



# CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2016

Censo Nacional  
de Gobierno  
2016  
Gobierno, Seguridad  
Pública y Sistema  
Penitenciario Estatales



## Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

[Índice](#)

### GLOSARIO ESPECÍFICO Sección VII: Participación Ciudadana

#### **Administración Pública de la Entidad Federativa**

Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

#### **CNGSPSE 2016**

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

#### **Entidad Federativa**

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como el Distrito Federal.

#### **Informante Básico**

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

#### **Informante Complementario 1**

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

#### **Informante Complementario 2**

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

#### **Órganos de Participación y/o Consulta Ciudadana**

Son las organizaciones a través de las cuales los titulares de las entidades federativas, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con los Consejos del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.